

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A la persona que más adelante se identifica para que comparezca a este Despacho y por cuenta del presente proceso.

RADICADO: 17042-40-89-001-2021-00276-00
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT 800.037.800-8
DEMANDADO: HOOVER OSVALDO HOLGUIN HOLGUIN
CC 75.035.350
EMPLAZADO: HOOVER OSVALDO HOLGUIN HOLGUIN

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha. Si el emplazado no comparece dentro del término antes mencionado, se designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación personal.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy jueves veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintidós (2022).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria